

**RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO TÉCNICO DE
AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ÚNICA PARA LA
IMPLANTACIÓN DE UNA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE
RESIDUOS DE VIDRIO A UBICAR EN POLÍGONO
INDUSTRIAL MARTIARTU II, 4-B, MUNICIPIO DE
ARRIGORRIAGA, VIZCAYA**



PROMOTOR:

CAMACHO RECYCLING, S.L.
Avenida del Vidrio, 10
02660, Caudete, Albacete.

Vizcaya, junio de 2025

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- DESCRIPCIÓN DETALLADA, ALCANCE DE LA ACTIVIDAD Y DE LAS INSTALACIONES Y PROCESOS PRODUCTIVOS	3
3.- DOCUMENTACIÓN PARA EL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES CON REPERCUSIÓN EN LA SEGURIDAD, SALUD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE	4
4.- ESTADO AMBIENTAL DEL LUGAR EN EL QUE SE UBICARÁ LA INSTALACIÓN.....	5
5.- RECURSOS NATURALES, MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, SUSTANCIAS, AGUA Y ENERGÍA EMPLEADOS O GENERADOS EN LA INSTALACIÓN	6
6.- FUENTES GENERADORAS DE LAS EMISIONES DE LA INSTALACIÓN	7
7.- EMISIONES PREVISIBLES DE LA INSTALACIÓN, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE SUS EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, Y, RESIDUOS QUE SE VAYAN A GENERAR	7
8.- MEDIDAS DEL ORDEN DE PRIORIDAD QUE DISPONE LA JERARQUÍA DE RESIDUOS DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LA INSTALACIÓN	9
9.- MEDIDAS PREVISTAS PARA CONTROLAR LAS EMISIONES AL MEDIO AMBIENTE.....	9
10.- TECNOLOGÍA PREVISTA PARA PREVENIR Y EVITAR, O REDUCIR, LAS EMISIONES PROCEDENTES DE LA INSTALACIÓN.....	10
11.- CONCLUSIONES.....	11

1.- INTRODUCCIÓN

El peticionario del presente proyecto técnico es la sociedad CAMACHO RECYCLING, S.L., con C.I.F.: B-03.400.033, con domicilio social en Parque Tecnológico Empresarial, Avenida del Vidrio, Nº10, 02660, Caudete, Albacete y cuyo representante legal es D. Antonio Gómez Esteban, con DNI: 21.471.354-A.

El día 06/05/2025, se efectúa solicitud de Autorización Ambiental Única habiéndole asignado el código de expediente AAU01368_SOL_2025_001 y NIMA 4890217050.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi a la solicitud de Autorización Ambiental Única la debe acompañar un Resumen No Técnico de todas las especificaciones indicadas en la documentación presentada, para facilitar su comprensión a efectos de información pública.

En base a lo anteriormente expuesto, surge el presente documento a incluir en el expediente AAU01368_SOL_2025_001.

2.- DESCRIPCIÓN DETALLADA, ALCANCE DE LA ACTIVIDAD Y DE LAS INSTALACIONES Y PROCESOS PRODUCTIVOS

Se proyecta la implantación de una actividad destinada a la gestión de residuos no peligrosos de vidrio. Dicha actividad se desarrollará en su totalidad bajo nave industrial preexistente ubicada en Polígono Industrial Martiartu II, 4B, 48480, Arrigorriaga, Vizcaya. El proceso consistirá básicamente en:

- IDENTIFICACIÓN DE LA CARGA: Mediante inspección visual del material sobre el camión y una segunda inspección ocular en la zona de descarga. Se rechazará cualquier residuo cuya gestión no se encuentre autorizada.
- REGISTRO DE LOS DATOS: A la entrada se realizará la entrada de datos identificando los datos del Operador, Origen, Transportista y Características del residuo transportado.
- ADMISIÓN Y DESCARGA DE RESIDUOS: Una vez que admitida la carga, se realizará la descarga de este en el lugar habilitado según su tipología.
- ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS: El residuo será almacenado ordenadamente.

- **ENTREGA A EMPRESAS GESTORAS AUTORIZADAS:** Una vez se encuentre almacenada la cantidad suficiente de residuo, se procederá a la entrega de este a empresas gestoras autorizadas. En el caso que nos ocupa, será gestionado en las instalaciones del propio promotor, ubicadas en Avenida del Vidrio, 10. 02660, Caudete, Albacete, con NIMA: 0200052710. De forma que reciban la operación de tratamiento R05.

A continuación, se detallan los residuos que se pretenden gestionar en la instalación, detallando su codificación LER, descripción, operación de tratamiento, capacidad de almacenamiento y capacidad de gestión anual:

Código LER	Descripción	Op.Tto.	Almacen. (Tn)	Gestión (Tn/año)
101114	Lodos procedentes del pulido y esmerilado del vidrio, distintos de los especificados en el código 101113	R1301	30,00	100,00
150107	Envases de vidrio	R1301	50,00	5.000,00
160120	Vidrio	R1301	30,00	1.000,00
170202	Vidrio	R1301	30,00	500,00
191205	Vidrio	R1301	50,00	2.000,00
200102	Vidrio	R1301	50,00	10.000,00
TOTAL			240,00	18.600,00

3.- DOCUMENTACIÓN PARA EL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES CON REPERCUSIÓN EN LA SEGURIDAD, SALUD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE

Como se ha referido, la actividad consistirá en la gestión de residuos no peligrosos de vidrio. El proceso productivo llevado a cabo consistirá básicamente en la transferencia de estos residuos, no contemplándose el tratamiento de estos.

El proceso es sumamente sencillo, por lo que no se contempla que esta actividad tenga repercusión alguna en la seguridad y salud de las personas o el medio ambiente.

4.- ESTADO AMBIENTAL DEL LUGAR EN EL QUE SE UBICARÁ LA INSTALACIÓN

Los terrenos sobre los que se asienta la instalación de CAMACHO RECYCLING forman parte del inventario del País Vasco de suelos con actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo del año 2022, ID. Parcela 25564 – Código: 48011-00119.

En 2004 comienza la actividad en el lugar de estudio la empresa Vulcanizados Martiartu, S.L., con el uso del edificio principal, que tenía como objetivo las actividades Mantenimiento y reparación de vehículos de motor, actividad con CNAE 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos de motor.

La nave sujeta de estudio forma parte del inventario del País Vasco de suelos con actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo debido a las actividades anteriormente indicadas

La nave se encuentra en bastante buen estado de conservación, presentándose así una instalación sin vertidos, tanques, materias primas o maquinaria abandonada. Sobre el pavimento no se observan derrames de aceite o restos de aceite que pueden presentar afecciones al medio.

Calificación cualitativa del emplazamiento:

- El nivel de riesgo en todas las zonas es muy bajo, no es necesaria intervención, salvo que un análisis más preciso lo justifique
- La calidad del suelo puede considerarse alta:
 - No existen indicios organolépticos de alteración de la calidad del suelo
 - Calidad de la cubierta de hormigón muy buena
 - No existen indicios documentales de alteración de la calidad del suelo
- La sensibilidad del entorno al emplazamiento es baja debido a:
 - Ubicación en zona de vulnerabilidad de acuíferos muy baja
 - No situarse en ninguna zona de especial protección
 - La calidad de las aguas superficiales próximas es baja

- Todas las superficies sobre las que se desarrolla algún tipo de actividad se encuentran pavimentadas con hormigón o asfaltadas en buen estado
- Actividad con potencial contaminante bajo ya que no existen ningún tipo de depósitos ni almacenamiento de sustancias peligrosas

5.- RECURSOS NATURALES, MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, SUSTANCIAS, AGUA Y ENERGÍA EMPLEADOS O GENERADOS EN LA INSTALACIÓN

Consumo de agua esperado:

- Consumo en aseo: $0,080 \text{ m}^3/\text{persona} \cdot \text{día} \times 1 \text{ personas} \times 245 \text{ días/año} = \mathbf{19,60 \text{ m}^3/\text{año}}$.

Generación de vertidos:

- Aguas pluviales limpias: Precipitan sobre la cubierta de la nave industrial y el patio privado, las cuales son recogidas y evacuadas mediante conexión a la red de saneamiento de pluviales. No se proyecta modificación alguna. Para estimar el caudal de aguas pluviales vertido a la red pública se tomará como precipitaciones medias de 1600 L/m^2 anuales, por lo que para el establecimiento que ocupa una superficie de $672,85 \text{ m}^2$, se obtendría un volumen anual vertido de aguas pluviales limpias de $1.076,56 \text{ m}^3$.
- Aguas residuales: Las generadas en los aseos, las cuales son recogidas y evacuadas a la red de saneamiento de fecales. No se proyecta modificación alguna. El vertido correspondiente a las aguas sanitarias será idéntico al consumo estimado en el apartado 3.5.1.1.- CONSUMO DE AGUA, siendo este de $19,60 \text{ m}^3/\text{año}$.

Consumo eléctrico:

- La energía eléctrica cuenta con conexión a la red general. Los equipamientos, oficinas e iluminación exterior funcionan con corriente eléctrica de baja tensión y corriente alterna de $230/400 \text{ V}$. Toda la instalación se desarrolla en Baja tensión a $230/400 \text{ V}$ debiendo cumplir con lo establecido en el vigente Reglamento de Baja Tensión. No se contempla la modificación en el consumo actual al no instalar nuevos equipos eléctricos.

Consumo de combustibles:

- Pala cargadora: Dispone de un consumo medio de 10 L/h. Para un periodo de funcionamiento medio estimado de 4 h/día · 245 días/año = 9.800L/año

Residuos generados:

- No se contempla la generación de residuos como consecuencia de las obras descritas.

6.- FUENTES GENERADORAS DE LAS EMISIONES DE LA INSTALACIÓN

Como consecuencia de las tareas de descarga, remonte y carga de residuos, así como por el tránsito de vehículos se contempla la generación de las siguientes emisiones:

- Las emisiones acústicas, como consecuencia de la actividad (remonte y carga de residuos, maquinaria y vehículos)
- Emisiones de gases de efecto invernadero: Por el trasiego de maquinaria y vehículos dotada con motores de combustión.

7.- EMISIONES PREVISIBLES DE LA INSTALACIÓN, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE SUS EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, Y, RESIDUOS QUE SE VAYAN A GENERAR

Contaminación atmosférica:

Como se ha referido anteriormente, únicamente existirá en la instalación una pala cargadora que cuenta con un motor de combustión interna con una potencia de 59 KW y un consumo medio estimado de 10 L/h. Se justifica la incidencia de la contaminación atmosférica en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

Descripción	Actividad	Grupo	Código
Pala Cargadora	Motores de combustión interna de P.t.n.<1MWt	-	03010504

En base a lo expuesto, la actividad desarrollada anteriormente no se encontraría incluida dentro de ningún grupo de los recogidos en el Catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. CAPCA-2010.

Contaminación acústica:

Se detallan los niveles acústicos medios generados por los focos de contaminación localizados y difusos:

FOCO DE CONTAMINACIÓN	NIVEL ACÚSTICO EMITIDO (dBA)
Pala cargadora	75
Remonte y carga de residuos	78

Para realizar el estudio teórico, se ha realizado en el caso más desfavorable, es decir, con toda la maquinaria funcionando, y en zonas próximas. La comunicación humana y el sonido del teléfono se estimarán en 46 y 40 dBA, respectivamente, valores en ningún caso significativos. De esta forma se obtiene una generación de niveles sonoros de hasta 79,80 dBA que se presentarán de forma puntual, en forma de picos, y nunca de forma continua.

Dadas las características constructivas del establecimiento y la distancia a establecimientos colindantes, se verifica el cumplimiento de los límites de contaminación acústica.

Contaminación hídrica:

No se contempla la contaminación de las aguas.

Contaminación del suelo:

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, la actividad se encuentra incluida en el epígrafe 38 (Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización. En base a lo expuesto, la actividad proyectada se considera potencialmente contaminadora del suelo.

8.- MEDIDAS DEL ORDEN DE PRIORIDAD QUE DISPONE LA JERARQUÍA DE RESIDUOS DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LA INSTALACIÓN

No se contempla la generación de residuos en la instalación. Únicamente tendrá lugar la transferencia de residuos no peligrosos de vidrio a empresas gestoras autorizadas.

El mantenimiento de la maquinaria y vehículos será realizado en talleres externos.

9.- MEDIDAS PREVISTAS PARA CONTROLAR LAS EMISIONES AL MEDIO AMBIENTE

Contaminación atmosférica:

- Las bañeras de los camiones de transporte serán capotadas mediante lonas
- Se limitará la velocidad de paso y maniobra tanto para la maquinaria como para los vehículos que accedan o trabajen en las instalaciones para evitar el levantamiento de polvo por arrastre al paso de los mismos
- Se garantizará que los vehículos cuentan con las revisiones oportunas, y que, en consecuencia, no tienen problemas de combustión
- La maquinaria empleada para la valorización de residuos cumplirá con sus revisiones anuales para garantizar su correcto mantenimiento, evitando problemas de contaminación
- Toda maquinaria empleada dispondrá de certificado CE, lo que garantiza y reduce la posibilidad de cualquier problema y defecto técnico

Contaminación acústica:

- Todos los equipos a instalar deberán disponer de marcado CE
- Los equipos deberán someterse a las inspecciones periódicas pertinentes
- Toda maquinaria dispondrá de Silent-Blocks que aislarán la bancada que las sustenta de la transmisión de vibraciones de los motores y diferentes elementos mecánicos en movimiento.

- Se cuidará especialmente el equilibrio dinámico y estático de los elementos móviles y se mantendrán lubricados y mantenidos los rodamientos y caminos de rodadura de tal forma que se garantice una alta suavidad de funcionamiento.

Contaminación hídrica:

- El firme se encuentra hormigonado e impermeabilizado.
- En las zonas de almacenaje de residuos susceptibles de generar lixiviados se han habilitado sistemas de contención.

Contaminación del suelo:

- La actividad se desarrollará en su totalidad sobre superficie hormigonada e impermeabilizada con objeto de que cualquier derrame susceptible de producir contaminación quede aislado del suelo.

10.- TECNOLOGÍA PREVISTA PARA PREVENIR Y EVITAR, O REDUCIR, LAS EMISIONES PROCEDENTES DE LA INSTALACIÓN

Dada la simplicidad de la actividad que se pretende llevar a cabo, no se prevé la implantación de tecnologías para prevenir, evitar o reducir las emisiones procedentes de la instalación. Sin embargo, si que se plantean las siguientes medidas:

- Para la contención de derrames en las zonas de almacenaje se dispondrán bordillos perimetrales estancos.
- Para minimizar la contaminación atmosférica se actuará en el interior de nave industrial, de forma que se minimice el levantamiento de partículas así como la contaminación acústica.

11.- CONCLUSIONES

El presente proyecto ha sido elaborado por Pablo Pérez González, Dr. Ingeniero Industrial colegiado nº1294, representante legal de la empresa Galain Ingeniería, S.L.U., con CIF: B93440964. Dicha empresa cuenta con un equipo multidisciplinar compuesto por las siguientes personas:

- Pablo Pérez González. Dr. Ingeniero Industrial
- Adrián Muñoz Castillo. Ingeniero Mecánico
- Lorena Bermúdez Román. Ingeniera Técnica
- Sara Villalba Maqueda. Ambientóloga

En base a lo anteriormente expuesto, se considera suficientemente justificado el presente resumen no técnico del proyecto de Autorización Ambiental Única. Para que conste y surta efecto, firma la presente en:

Vizcaya, junio de 2025



Fdo. Pablo Pérez González.

Dr. Ingeniero Industrial

Colegiado n.º 1294